

Pitalito (H), 10 de Agosto de 2018

Contrato No: MC-142-020-2018

Señor (a)
PC & TONERS DISTRIBUCIONES
ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO
CI 11 No 5 - 89
Neiva.

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación Pública No: EMPSC-PIT-MC-034-2018

Respetado Señor (a)
Representante Legal de la firma **PC & TONERS DISTRIBUCIONES**

Me permito informarle que el EPMSC-PITALITO - INPEC, aceptó su oferta presentada el día 03/08/2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EMPSC-PIT-MC-034-2018**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

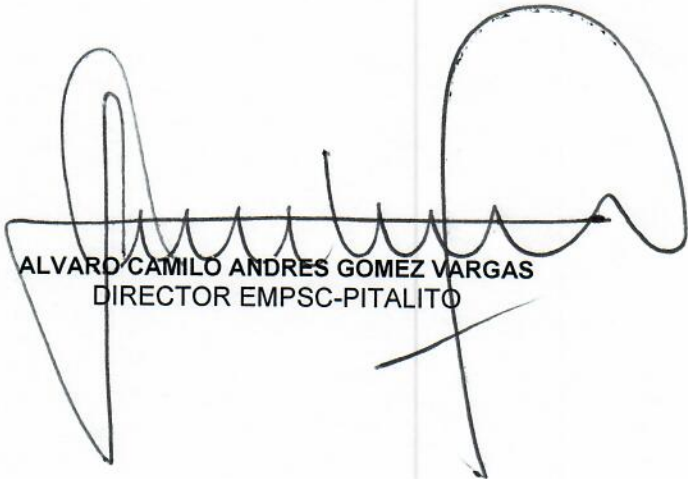
A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. EMPSC-PIT-MC-034-2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	MC-142-020-2018.
CONTRATISTA	PC & TONERS DISTRIBUCIONES NIT. 55.173.717-4
	Representante Legal ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO Identificación: C.C. No. 55.173.717.
	Dirección Comercial CI 11 No 5 - 89
	Teléfonos: 8723282 - 3156746464
	Email Comercial: anyelapa_08@hotmail.com
OBJETO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DESTINDOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO EN EL EPMSC-PITALITO."
ALCANCE DEL OBJETO	La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente procoo de selección comprende las actividades dirigidas a los programas psicosociales, Junta de Trabajo estudio y enseñanza – JETEE y consejo de evaluación y tratamiento – CET, necesarias para la IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL EMPSC-PITALITO.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Son las descritas en los estudios previos y Anexo 2 de la Invitación EMPSC-PIT-MC-034-2018. (ver anexo) Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor total del contrato será el que resulte de la oferta a precios unitarios por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos que se soliciten.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente

	<p>documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Otorgar las garantías a que haya lugar dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).</p> <p>d) Responder por los impuestos y pólizas (si aplican) que cause la legalización del contrato.</p> <p>e) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.</p> <p>f) Acatar las instrucciones y observaciones del supervisor del contrato.</p> <p>g) Entregar los bienes objeto del contrato; de excelente calidad, marcas reconocidas.</p> <p>h) Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con el objeto del contrato al supervisor del contrato.</p> <p>i) El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito - INPEC, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el contrato.</p> <p>j) Una vez se adjudique el contrato, el proveedor deberá suscribir factura o documento equivalente a nombre del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito - INPEC con Nit. 813.001.834-1, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.</p> <p>k) Se compromete a entregar todos los ítems solicitados en la Carta de Aceptación, mediante formato previo de solicitud de pedido de acuerdo al requerimiento coordinado por intermedio del supervisor del contrato y con un plazo de entrega máximo de 08 días hábiles siguientes a la misma siguientes a la misma</p>
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) mes, contados a partir de la entrega y recibido de la carta de aceptación el Registro Presupuestal y acta de inicio teniendo en cuenta que el oferente se compromete a entregar todos los ítems solicitados en la Carta de Aceptación, mediante formato previa de solicitud de pedido de acuerdo al requerimiento coordinado por intermedio del supervisor del contrato y con un plazo de entrega máximo de 08 días hábiles siguientes a la misma.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 5.599.992) M/CTE</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>El EPMSC-PITALITO efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el EPMSC-PITALITO por pagos parciales teniendo en cuenta los valores debidamente entregados y certificados por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección, previa disponibilidad del cupo PAC. sin superar el tiempo establecido en el contrato suscrito entre las partes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar</p>

	el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. (La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$ 5.599.992. M/CTE, (excluido de IVA) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 3518 de fecha 15/24/2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-142, INPEC- PITALITO, DEPENDENCIA 12-08-00-142-INPEC-PITALITO - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-3-1-1-16 - IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PROGRESIVO. FUENTE Nacion RECURSO (10), SITUAC. CSF. Expedido por Responsable de Presupuesto del Establecimiento, por valor de \$ 5.599.992 M/CTE.		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía <u>en este sentido para el presente proceso contractual se exigirá garantía Cumplimiento del Contrato, la cual deberá hacer llegar 48 horas después de la fecha de la Carta de Aceptación.</u>		
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento del Contrato	10 %	Duración del Contrato y 04 Meses
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dg Álvaro Córdoba Villada del EPMSC-PITALITO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.		
LUGAR DE EJECUCION.	Clle 19 Sur No 6 – 180 Barrio Solarte Pitalito – Huila		
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 07616189292 a nombre de: ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO BANCOLOMBIA.		

Atentamente,



ALVARO CAMILO ANDRES GOMEZ VARGAS
DIRECTOR EMPSC-PITALITO

Revisó: Alvaro Camilo Andres Gomez Vargas
Elaboró: Anibal Viloria Meza

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	BISTURI GRADUABLE 18MM	Unidad	Plástico; cuchilla metálica Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho Características físicas Cuchilla corrediza y cambiable Con bloqueo de cuchilla	3	1.000	3.000
2	CAJA PARA ARCHIVO	Unidad	Caja de archivo referencia x-200. EL corte de las canaletas debe quedar de forma vertical para dar más apoyo y resistencia a la caja, cuando se arme; Dimensiones: 25 cm de alto, 20 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. En cartón corrugado de 400 gramos. Troquelada y fácil de armar que no requiera pegante. Capacidad aprox 15 carpetas tamaño oficio.	40	2.500	100.000
3	CARPETA PARA ARCHIVO BLANCA 4 ALETAS	Unidad	Cartulina con acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, resistente al doble y al rasgado. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 color blanco o de propalcote de 300 g/m2 - 320 g/m2. Ancho de la cartulina: 45.5 cm, largo de la cartulina: 35 cm, Ancho cubierta posterior: 23.5 cm, este ancho incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación, Ancho cubierta anterior 22 cm.	250	1.400	350.000
4	PEGANTE X 125 GR	Unidad	Pegante 125gr. Adhesivo sintético a base de polivinilo acetato.	4	1.100	4.400
5	HUELLERO MEDIANO	Unidad	Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo) Rendimiento Mínimo 1000 impresiones	58	1.461	84.738
6	TONER GENÉRICO	Unidad	Tóner para Impresora HP LaserJet PRO MFP M426DW, Rendimiento de la página (blanco y negro) 2000 páginas, Rendimiento promedio aproximado basado en ISO/IEC 19752. El rendimiento real varía considerablemente según el contenido de las páginas impresas y otros factores	10	120.000	1.200.000
7	RESMA PAPEL CARTA	Unidad	Papel bond de 60g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resma por 500 hojas.	2	90.000	180.000
8	RESMA PAPEL OFICIO	Unidad	Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resma por 500 hojas.	1	115.000	115.000
9	PADMOUSE	Unidad	Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	3	10.000	30.000
10	CINTA TRANSPARENTE	Unidad	Cinta plástica autoadhesiva de buena resistencia para varias aplicaciones de sellado. El adhesivo acrílico que permite una alta transparencia. Tiene alta durabilidad y resistencia a la luz ultravioleta 48x40x12	6	18.500	111.000
11	CINTA TRANSPARENTE	Unidad	Cinta plástica autoadhesiva de buena resistencia para varias aplicaciones de sellado. El adhesivo acrílico que permite una alta transparencia. Tiene alta durabilidad y resistencia a la luz ultravioleta. 12x20x12	2	5.235	10.470
12	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	Caja	Pisador y corredora polipropileno de alta. Densidad, Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas, almacenamiento: Aproximado de 260 hojas bond de 60gr	40	1.900	76.000
13	TONER GENERICO	Unidad	TONER GENÉRICO PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 M401 dne. Color negro. 2.000 aproximadamente. 12 meses de garantía.	11	130.000	1.430.000
14	MARCADOR PERMANENTE X 10	Caja	Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm	30	9.200	276.000
15	RESALTADOR X 10	Caja	Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	15	8.000	120.000
16	ESFERO MINA NEGRA X 12	Caja	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro Rendimiento Mínimo de 10200 mts	32	3.700	118.400
17	GRAPAS PARA	Caja	Grapas de 23/0-13 mm. Cobreadas. Caja de 1000	1	3.000	3.000

